



ADENDA No.1.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG-009-2025

OBJETO: CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL, TERRITORIAL, PARTICIPATIVO Y DE GÉNERO, PRIORIZANDO LA INCLUSIÓN DE LAS Y LOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA Y LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ EN USOS DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar las características técnicas estipuladas en la invitación debido a observaciones hechas por los potenciales oferentes o de oficio por inconsistencia de la misma.

Dentro del término establecido en el cronograma para presentar observaciones a la invitación se recibió la presentada por la **FUNDACIÓN PARA UN MEJOR VIVIR DEL PAZCÍFICO NIT 901274287-0**, expresando lo siguiente:

- El Literal C del numeral 10 referido a los DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA, exige certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días y que el objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el objeto a contratar, es decir, **logística para eventos, suministro de comidas y refrigerios**; La inquietud consiste en si la exigencia es de tener en el objeto social, solo apoyo logístico o también el suministro de comidas y refrigerios?
- El mismo interrogante surge para:

"REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

General



El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2025, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, que tenga más de cinco (05) años de estar constituida y que su objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el proceso a contratar, es decir logística para eventos y suministro de comidas y refrigerios."

De acuerdo con lo solicitado por el posible proponente la entidad procede a modificarla invitación en el sentido de hacer la correspondiente aclaración de acuerdo a lo planteado.

En consideración a lo anterior, se procede por vía de esta adenda a realizar las modificaciones al PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG- 009-2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: El numeral 10 literal C de la invitación publicada quedara así

10. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (SI ES PERSONA NATURAL): Renovada año 2025, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, que tenga más de cinco (05) años de estar constituida.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social. En el certificado de existencia y representación legal cuando el representante legal tenga limitaciones para la suscripción de contratos deberá adjuntarse junto con la propuesta de requisitos habilitantes el acta de reunión de la junta directiva donde se le autorice la suscripción del contrato con el número y objeto del presente proceso contractual, en caso que éste le sea adjudicado.

SEGUNDO: El numeral 10 literal O de la presente invitación quedará así:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

O. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

General

El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2025, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, que tenga más de cinco (05) años de estar constituida.

Especifica

El proponente deberá anexar máximo tres certificaciones o actas de liquidación de haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas en las últimas cinco vigencias, cuyo



objeto tenga relación directa con el que se pretende contratar y cuya sumatoria sea igual o superior a cinco veces el monto del presupuesto del presente proceso.

NOTA: La experiencia adquirida en el sector privado deberá acompañarse la respectiva constancia transaccional bancaria que de cuenta del pago realizado por la prestación del servicio.

TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en los en la invitación continúan sin modificación.

CUARTO: La presente adenda hace parte de los documentos del **PROCESO DE DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG-009-2025** y se publicará en la forma determinada en la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación, en la Plataforma Secop II.

Dado en Quibdó – Chocó a los 26 días del mes de septiembre de 2025.

JENNY LUCÍA RIVAS HERRERA
Secretaria del Interior y de Gobierno

Proyectó	Revisó	Aprobó.
Francisco Serna Mosquera	David Humberto Moreno Cuesta	Jenny Lucia Rivas Herrera